



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

ANUNCIO RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO PARA LA COBERTURA, POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE, DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA DEL AÑO 2022

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, de fecha de 29 de Noviembre de 2024 y la Resolución de Alcaldía número 0906/2024 de fecha 4 de Diciembre de 2024, del proceso selectivo de una plaza de Educador/a Social por Concurso-Oposición libre, por la que aprueba lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar el listado de los resultados finales del proceso selectivo de una plaza de Educador/a Social por concurso-oposición libre, una vez resueltas por el Tribunal Calificador las alegaciones presentadas:

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	1º EJERCICIO	2º EJERCICIO	FASE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Sánchez García, María Trinidad	***5545**	8,34	9,25	6	23,59
2	Ortiz García, Pablo	***5372**	5,33	7	6	18,33
3	Mora Higuera, Julia	***3068**	5,15	7	4.22	16,37
4	Martínez Benito, Marta	***8742**	5,02	5	6	16,02

SEGUNDO. Ordenar la contratación del siguiente candidato como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra para ocupar el puesto de EDUCADOR/A SOCIAL. Hacer efectivo este acuerdo, como toma de efecto para la formalización del contrato de trabajo el día 11 de Diciembre de 2024.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
Sánchez García, María Trinidad	***5545**

Notificar al candidato propuesto y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el Tablón de Anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Numancia de la Sagra [<http://ayuntamientonumanciadelasagra.sedelectronica.es>], requiriendo al aspirante propuesto para la formalización del contrato en el plazo máximo de 20 días hábiles desde el siguiente a la recepción de la notificación para que presente la siguiente documentación, quedando exentas de presentar los documentos justificativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria al constar en este Ayuntamiento:

- a) Original de la tarjeta de afiliación a la Seguridad Social, en su caso, en la que aparezca el aspirante como titular.
- b) Original del D.N.I.
- c) Original de la titulación exigida.
- d) Declaración de no estar incurso en incompatibilidad, de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normativa de aplicación.
- e) Número de cuenta bancaria para el abono de la nómina, y demás datos que resulten necesarios para la formalización del nombramiento.
- f) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial para el acceso a la escala, subescala, clase y categoría de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

TERCERO. Aprobar la Bolsa de Trabajo de EDUCADOR/A SOCIAL, con los aspirantes que han superado el proceso selectivo, pero no han obtenido plaza, para atender futuras necesidades de personal temporal o para cubrir vacantes temporales que se produzcan como consecuencia de bajas por enfermedad, maternidad/paternidad, vacaciones, etc.:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
Ortiz García, Pablo	***5372**	18,33
Mora Higuera, Julia	***3068**	16,37
Martínez Benito, Marta	***8742**	16,02

Numancia de la Sagra, 4 de diciembre de 2024.- El Alcalde, Juan Carlos Sánchez Trujillo.

Nº.I.-6743